



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-002533

Res. 2291/2022

Montevideo, 6 de mayo de 2022.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos para el año 2022;

RESULTANDO: que se convocó según los Ordenes de Prelación vigentes: Profesores Adscriptos efectivos, interinos egresados, interinos no egresados, suplentes egresados, suplentes no egresados, aspirantes egresados, Resolución N° 3758/19 del 17/12/19 Área Metropolitana (1er. Llamado), Resolución N° 740/2020 del 14/07/2020 Área Metropolitana (2do. Llamado), Resolución N° 761/2020 del 17/03/2020 (2do. Llamado) Campus Centro, Resolución N° 473/2020 del 27/02/2020 Campus Litoral Sur (2do. Llamado), Resolución N° 741/2020 Campus Este del 14/07/2020 (2do. Llamado), Resolución N° 661/2020 del 10/03/2020 Campus Litoral Norte (2do. Llamado), Resolución N° 2087/2020 del 17/11/2020 (3er. Llamado Nacional);

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus cargos y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro del titular y/o hasta el 28/02/2023.

CI	APELLIDO	NOMBRE	RADICACIÓN
4992207	PIMIENTA	Romina	Escuela Técnica de Minas Turno 3 Suplente-Reserva de Cargo
4361855	IGUINIS	Florencia	Escuela Superior de Alta Gastronomía Turno 1 Suplente-Reserva de Cargo
3316370	IRIGOIN	María	Escuela Agraria de Vergara Turno1 Suplente - Lic. Lactancia
3549984	MANCUELLO	María del Rosario	Instituto Técnico Tecnológico de la Construcción (Maldonado) Turno 5 Suplente-Reserva de Cargo
4321399	LAVALLÉN	Mariana	Escuela Técnica de San Carlos Turno 5 – Suplente Reserva de Cargo
3946942	RODRÍGUEZ	Angélica	Escuela Técnica de Durazno Turno 1 - INTERINO
2896930	MUSSIO	Virginia	Instituto Superior Brazo Oriental Turno 3 Suplencia de Carla Nardone
4690978	PARODI	Jenniffer	Obra Ecuménica Escuela Técnica Barrio Lavalleja Turno 2 (10 A 17HS) - INTERINO
4147744	SCARPITTA	Lorena	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 255 Cruz de Carrasco - Montevideo Turno 1 – (7 Y 30 A12 Y 10 HS) Suplente Reserva de Cargo Néstor Vázquez
1427271	FALERO	Iivonne	Escuela Técnica de Paso de la Arena Turno 3 (14 A 18 HS) INTERINO
4501627	GALLO	Ana	Instituto Tecnológico Superior Turno 1 - HORARIO A CONFIRMAR- Suplente Junta Médica Laura Barbił
4422562	NÚÑEZ	Gonzalo	Escuela Técnica Superior de Las Piedras Turno 1 (9 A 13) Suplencia Lic. Médica Carla Salinardi
4123153	GONZÁLEZ	María Victoria	Instituto Superior Brazo Oriental Turno 3 (14:30 A 19:15) INTERINO
5210087	BORGES	Valentino	Escuela Técnica de Pando Turno 5 (19 A 23) Suplente Licencia Médica M Pastoniri
3127255	SUÁREZ	Ángela	Escuela Técnica de Artigas Turno 5 Suplente Licencia Médica Natali Ribeiro
3259143	BARATA	Mariana	Escuela Superior “Catalina Harriague de Castaños” - Salto Turno 5 Suplente Reserva de cargo José Echevarría
4358429	SILVA	Claudia	Escuela Técnica de Carmelo Turno 4 Suplente Maritza Caraballo

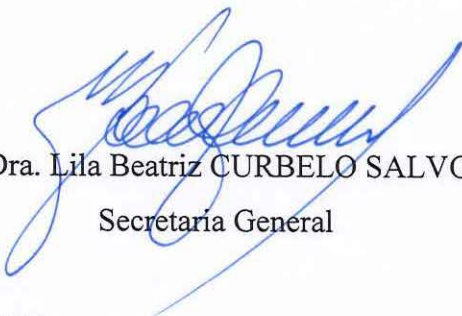
2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

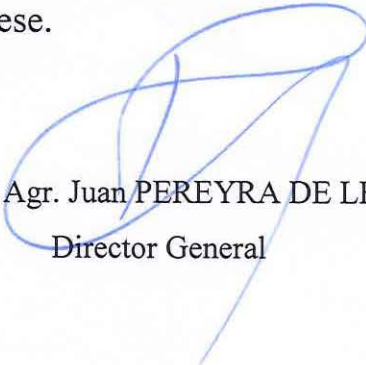
(Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/ss


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General